



Consejo de Ministros

El Gobierno destina más de 1,6 millones de euros a la Región de Murcia para incrementar 20 plazas del Grado de Medicina

- El Consejo de Ministros en funciones aprueba el RD que regula la concesión de 52 M€ para financiar el incremento de 706 plazas del Grado de Medicina en universidades públicas.
- Se facilita el aumento, a largo plazo, de la disponibilidad de profesionales de la Medicina como medida parcial frente al déficit de profesionales sanitarios de determinadas especialidades
- Con este real decreto se da respuesta a las necesidades expuestas en los estudios de oferta-necesidad de especialistas médicos publicados por el Ministerio de Sanidad y, específicamente, el informe con horizonte temporal 2021-2035

25 de julio de 2023 – El Consejo de Ministros en funciones ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Sanidad, la asignación de 1.610.002 euros a la Región de Murcia para incrementar 20 plazas del Grado de Medicina en el curso 2023/2024.

El real decreto aprobado regula la concesión directa de subvenciones, por un importe total de 52 millones de euros, dirigidas a financiar el incremento de 706 plazas del Grado de Medicina en universidades públicas en el curso 2023-2024.

Con este RD se pretende, asimismo, mejorar la calidad docente del Grado en Medicina e incrementar, a medio plazo, el número de médicos egresados de las universidades españolas para fomentar el acceso a la Formación Sanitaria Especializada en la titulación de Medicina.

Además, se facilita el aumento, a largo plazo, de la disponibilidad de profesionales de la Medicina como medida parcial frente al déficit de profesionales sanitarios de determinadas especialidades.



Nota de prensa

Con este real decreto se da igualmente respuesta a las necesidades expuestas en los estudios de oferta-necesidad de especialistas médicos publicados por el Ministerio de Sanidad y, específicamente, el informe publicado en marzo de 2021 con horizonte temporal 2021-2035.

En dicho informe se constata una insuficiencia del número de estudiantes egresados de las facultades de Medicina en relación con la oferta de plazas de Formación Sanitaria Especializada (MIR) y con las necesidades de especialistas de algunas especialidades, como es el caso de la Medicina Familiar y Comunitaria.

Las entidades beneficiarias deberán presentar, a través de la sede electrónica del Ministerio de Sanidad, una solicitud de pago anticipado de la subvención dirigida a la Dirección General de Ordenación Profesional.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a las 10:00 horas del 10 de agosto de 2023 y finalizará a las 10:00 horas del 4 de septiembre de 2023.

